

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14724 Orden HFP/1215/2017, de 12 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso libre y el acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocado por la Orden HAP/1017/2016, de 22 de junio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 8 de la convocatoria, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado cuarto, mediante una certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán presentar la documentación que en él se indica, que podrá ser alguna de las que se indican a continuación:

- a) Copia auténtica del documento nacional de identidad.
- b) Copia auténtica del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

Los demás aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Cuarto.

La personas indicadas en el apartado segundo y tercero deberán remitir a la Administración la documentación requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23

del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La documentación deberá dirigirse a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados no presentaran la documentación, o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Séptimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de aquellos en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.sefp.minhafp.gob.es, en el apartado Servicios, Empleo público, Procesos selectivos).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contado, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el ingreso libre y el acceso por promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Convocatoria: Orden HAP/1017/2016, de 22 de junio, BOE de 24 de junio

Ingreso libre

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición, ordenada por puntuación total del proceso

DNI	Apellidos y nombre	SP	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota	Puntuación	N.º orden	
			1.º ejercicio	2.º ejercicio	2.º voluntario	3.º ejercicio	4.º ejercicio			
70261475V	Herrero Ruiz, Fernando	ET	32	13			31	14,5	90,5	1
50555487S	Laguna Guardia, Mario	EJ	32	13,5			30	13,5	89	2
52900466Y	Alcobendas Llorente, Ester	ES	32	14			29	11,25	86,25	3
72755164T	Malo Elcoro-Irube, Gaizka	ES	29,5	11			30	13,5	84	4
76667383B	Monsalve Iglesias, Javier	ES	26	18			28	11,5	83,5	5
51081138R	Díaz Sanz, Ignacio	ES	33,5	14	3		21	10	81,5	6
70254001H	Bella Martí, Julia	EJ	26	14			28	12,5	80,5	7
36176875Z	González Montes, Ángela	ES	32	11			26	11,5	80,5	8
46912947P	Rodríguez Gómez-Aller, Juan	ES	32	13,5			22	12,5	80	9
75152969D	Henares Rodríguez, Guiomar	EJ	26	14,5			26	13	79,5	10
51475720H	Martín Rojo, Francisco Javier	EJ	26	10			30	12	78	11
50906885L	Rodríguez-Ynyesto Sánchez, Irene	EJ	22	19			26	10,5	77,5	12
12419724T	Sánchez Goyenechea, Blanca	ES	26	14			24	13,5	77,5	13
51462604N	Fernández Palomino, Juan Pedro	ET	29	10,5			25	12,5	77	14
44624246Z	San Martín Alfaro, José María	EJ	25	15	0,5		25	10,25	75,75	15
02666709C	Vesperinas Juan, Beatriz	EJ	26	14,5			25	10	75,5	16
09339997L	González Miranda, Sol Ángeles	EJ	30	13			22	10,5	75,5	17
48409307B	Boquer Granell, María Vicenta	ES	26	10			24	14,5	74,5	18
54059017R	Delgado Padilla, Jesús Adrián	EJ	29	10			22,5	13	74,5	19
06643443P	Penna Gómez, Carlo	EE	25	10			27	12	74	20
50888736V	Zabia Galíndez, Blanca	EJ	24	16	3		20	10,25	73,25	21
52003024R	Ruiz-Moreno Martín, Alba	EJ	24	10			26	13	73	22
53373470S	Huertas Lucena, María del Pilar	EJ	25	13			25	10	73	23
45870486E	Álvarez Bermúdez, Natalia	ES	24	15			23,5	10,5	73	24
05459164E	Benito Navarro, María Patricia de	EJ	23	13,5			26	10,25	72,75	25
45886810Q	Prado Cortes, José Ramón del	ES	25	13			23	11,5	72,5	26
47869967K	Zulaika Escauriza, Claudia	ES	20	15	2,5		22	12,5	72	27
71279775S	Palacios Moreno, Borja	ES	27	14			20	10,75	71,75	28
16089552V	Echanove Herce, Begoña	EJ	28	13			20,5	10	71,5	29
30241474Q	Hochberg Romero, Alejandro Manuel	ES	28	13			20	10,5	71,5	30
21004275P	López Alonso, María del Carmen	EE	22,5	12			24	12,5	71	31
44076209K	Fernández Rivera, Celia María	ES	23	10			27	10,75	70,75	32
78745011A	Sanjuán Pérez, Iñaki	ES	22	13			22	13,5	70,5	33
50759232A	Moreno Rodríguez, Carlos	EJ	20	17			21	12,5	70,5	34
09798409H	Arias Calle, María Concepción	ES	23	16			20,5	11	70,5	35
14311105E	Albors Cloquell, Joaquín	ES	22	13			24	11	70	36
49036697F	Santos López, Pedro de los	ES	24	12			23,5	10	69,5	37
51111994Z	Santamaría de Paredes Fernández-Durán, Mercedes	EJ	20	14,5			22	13	69,5	38
74380779K	Roche Paredes, Paula Isabel	EJ	26	11,5			20	12	69,5	39
05689810R	Nuevo Fernández, Pablo José	EJ	22	12			24	11	69	40
51100954Z	Juanes de Toledo, Rocío	EJ	24	14			20	11	69	41

DNI	Apellidos y nombre	SP	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Nota 2.º voluntario	Nota 3.º ejercicio	Nota 4.º ejercicio	Puntuación	N.º orden
52898872E	García López, Sandra	ES	20	14,5	2	20	12,5	69	42
25165261H	Faus Guijarro, Ana Belén	EJ	23	11		24	10	68	43
02294727V	Horra Kollmer, Mario de la	ET	21	11,5		24	11,5	68	44
06001974D	Shekyants Kazaryan, Ilona	ES	21	16		20,5	10,5	68	45
54112500D	Gutiérrez Cordovez, Alicia	ES	20	11		24	12,5	67,5	46
47487199L	Vega Furones, Marta	EJ	24	10,5		21	12	67,5	47
72142630W	Iglesia Revuelta, Fernando de la	ES	22	12		21	12	67	48
51115930V	Magro Mañas, Cecilia	ES	22	13		20,5	11,25	66,75	49
52996787A	López de Miguel, Inés	ES	20,5	11,5		20,5	13,5	66	50
50908355V	Vidal Martínez, Raquel	ES	24	12		20	10	66	51
72887540B	Gonzalo Gómez, Verónica	ES	21	10		24	10,75	65,75	52
48643205E	García Pérez, Ana	EJ	22	12		21	10,75	65,75	53
77812727R	Nieto García, Jorge	EJ	22	12,5		20	10,75	65,25	54
44815470Q	López López, Xoana	ES	21	12,5		20	11	64,5	55
53012240T	Rubio Romero, Ignacio	ES	20,5	10		22	11	63,5	56
53305507V	Garvín Morón, Carlos	ES	21	10,5		20,5	11,25	63,25	57

ANEXO II

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Ingreso libre

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
14311105E	Albors Cloquell, Joaquín	Copia auténtica de la titulación exigida.
54059017R	Delgado Padilla, Jesús Adrián	Copia auténtica del DNI y de la titulación exigida.
06643443P	Penna Gómez, Carlo Emanuele	Copia auténtica de la titulación exigida.
06001974D	Shekyants Kazaryan, Ilona	Copia auténtica de la titulación exigida.